



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 039 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 ENE 2023

### VISTO:

El Memorandum N° 017-2023-UNTRM-R, de fecha 18 de enero de 2023, mediante el cual, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutorio mediante el cual se designe y acredite a representantes titular y alerno de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para integrar el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Amazonas; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5. Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) c) *Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...)*";

Que mediante Oficio Múltiple N° 001-2023-MCLCP-A, de fecha 16 de enero de 2023, el Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Amazonas, solicita al señor Rector, la acreditación de representante titular y alerno ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Amazonas;

Que asimismo, mediante el Memorandum de Visto, el señor Rector, dispone se emita el acto resolutorio mediante el cual se designe y acredite a su persona en calidad de Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y, al Dr. Ruben Walter Huaranga Soto – Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias y Políticas, para integrar el Comité Ejecutivo Regional (CER) para la toma de acuerdos y coordinar la puesta en práctica en el ámbito regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) *Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y ACREDITAR** en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Comité Ejecutivo Regional (CER) para la toma de acuerdos y coordinar la puesta en práctica en el ámbito regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Amazonas, a los siguientes profesionales:



## Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 039 -2023-UNTRM/R

### TITULAR

- Nombres y Apellidos : **JORGE LUIS MAICELO QUINTANA Ph.D.**
- DNI : 33429798
- Cargo : Rector de la UNTRM
- Dirección : Calle Higos Urco N° 342-350-356
- Correo Electrónico : jmaicelo@untrm.edu.pe
- Celular : 989949707

### ALTERNO

- Nombres y Apellidos : **Dr. RUBEN WALTER HUARANGA SOTO**
- DNI : 19848346
- Cargo : Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Dirección : Calle Higos Urco N° 342-350-356
- Correo Electrónico : walter.huaranga@untrm.edu.pe
- Celular : 996501931

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMO/R.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.